

BAQUEDANO, 04 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1476

VISTOS:

1. Los artículos Nros. 92 y 96 letra c), de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El artículo Nro. 60 de la ley 188834 "Estatuto Administrativo"
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, cada una de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales, se encuentran ordenadas y visadas por las jefaturas directas.
2. Que, existe la evidencia de las horas efectivamente laboradas, por los funcionarios municipales
3. Que, no existe la intención por parte de la entidad edilicia de producir un enriquecimiento sin causa.
4. Que, los auxiliares- conductores de la oficina de servicios generales, tienen una alta carga horaria, por el desplazamiento diario hacia la localidad de Sierra Gorda y Antofagasta, y esta causa obedece principalmente a la alta demanda de necesidades de la comuna.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias correspondiente al mes de julio del año en curso, de los siguientes funcionarios municipales, quienes desempeñaron funciones que emanan directamente de su cargo de acuerdo a las instrucciones impartidas por sus jefaturas directas, según vistos.

DESGLOSE DE HORAS EXTRAORDINARIAS MES DE JULIO DEL 2010 PERSONAL MUNICIPAL PLANTA Y CONTRATA			
	FUNCIONARIOS	H. DIURNAS	H. NOCTURNAS
1	Héctor SIERRA OSORIO	25:27:00	42:00:00
2	RENE MATURANA PARDO	25:02:00	32:00:00
3	ARMANDO GUTIERREZ ROJAS	20:52:00	48:05:00
4	GLADYS JEREZ LARA	9:22:00	16:00:00
5	SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ	10:09:00	37:00:00
6	YASNA CASTILLO VELIZ	23:40:00	36:00:00
7	CELIA CASTILLO SOTO	24:29:00	13:00:00
8	SERGIO VEGA VENEGAS	24:59:00	29:25:00
9	KAREN BEHRENS NAVARRETE	19:00:00	25:00:00
10	BARBARA SILVA LERIS	11:43:00	53:41:00
11	CAROLINA IBARRA FIGUEROA	31:54:00	45:00:00
12	DAVID TORRES ENCINA	34:25:00	73:30:00
13	LUIS CALIVAR VEGA	67:39:00	70:30:00
14	PEDRO CEA OCAYO	33:42:00	27:50:00
15	JUAN BRUNA ARANCIBIA	65:29:00	42:00:00
16	LORENA QUINTANILLA	16:00:00	8:00:00
17	CLAUDIA RODRIGUEZ PICÓN	5:39:00	31:00:00
18	PATRICIA LOPEZ CASTRO	0:57:00	4:30:00

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

2. **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios las horas extraordinarias de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal
Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Planta Municipal"
Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004 Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinario Personal Contrata Municipal"
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/CIF/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- interesado
- Personal
- Control



[Handwritten signature]
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)